



Nº Reg: 417

**DON JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CATEGORÍA SUPERIOR, CON EJERCICIO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES.**

**CERTIFICO:**

Que la Mesa de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día once de abril de dos mil diecinueve, formuló, entre otros, un acuerdo del siguiente tenor literal:

**2º.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES. ESPECIALIDADES MEDICINA DEL TRABAJO E HIGIENE INDUSTRIAL.**

Por el Secretario General se da cuenta del informe de valoración de los criterios cuantificables de forma automática, emitido por la Técnico Medio en Prevención de Riesgos Laborales, del siguiente tenor<sup>1</sup>:

En cuanto a la Valoración Técnica requerida, para la Contratación del Servicio de "Prevención de Riesgos Laborales, especialidades Medicina del Trabajo e Higiene Industrial, se informa que:

Se ha revisado la documentación presentada por las dos empresas licitadoras, QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U. y PREVING CONSULTORES S.L.U., comprobando que ambas se ajustan a los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se ha revisado la documentación presentada por las dos empresas licitadoras, QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U. y PREVING CONSULTORES S.L.U., comprobando que ambas se ajustan a los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Una vez realizada la asignación de puntos, según los criterios de valoración establecidos en el PPT, resulta con mayor puntuación, la obtenida por la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U., tal y como queda recogido en el cuadro resumen que se adjunta como anexo.

<sup>1</sup> Apreciado por la Mesa de Contratación un error material en el informe técnico emitido, en concreto, en la valoración de la oferta presentada por PREVING CONSULTORES, S.L.U., queda corregido en los siguientes términos:

Donde dice:

2º.- Laboratorios de Análisis (Hasta un máximo de 5 puntos).

Laboratorio de Análisis Clínico propio	1,25
--	------

Debe decir:

2º.- Laboratorios de Análisis (Hasta un máximo de 5 puntos).

Laboratorio de Análisis Clínico concertado	1,25
--	------



Lo que traslado a Ud., para su conocimiento y efectos oportunos.

Cáceres, 3 de abril de 2019  
 TÉCNICO MEDIO SERVICIO DE PREVENCIÓN

Fdo. M<sup>a</sup> Rosa Duran Fuentes.

**ANEXO: CUADRO RESUMEN DE VALORACION DE CRITERIOS EXIGIDOS**

TOTAL VALORACION OBJETIVA: Hasta 100 puntos.

**QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U.**

**1º.- Valoración económica (Hasta 40 ptos.):**

Vigilancia de la Salud Individual (exento IVA).	28.700€	
Vigilancia de la Salud Colectiva (IVA Excluido).	3.804 €	
Total Oferta Medicina del Trabajo SIN IVA	32.504€	30
Total Oferta Higiene Industrial SIN IVA	4.812€	0.0026
<b>TOTAL</b>		<b>30,0026 PUNTOS</b>

**2º.- Laboratorios de Análisis: (Hasta un máximo de 5 ptos).**

Laboratorio de Análisis Clínico propio	2.5
Laboratorio de Análisis de muestras de contaminante propio	2.5
<b>TOTAL</b>	<b>5 PUNTOS</b>

**3º.- Centro Sanitario: (Hasta un máximo de 5 puntos).**

Centro Sanitario Propio	5 ptos.
<b>TOTAL</b>	<b>5 PUNTOS</b>

**4º.- Medios Humanos: (Hasta un máximo de 31 ptos).**

	Nº Profesionales	Puntuación
Médico/a de empresa (hasta aun max. de 12 ptos.). 6 por profesional.	3	12
DUE del trabajo (hasta un max. de 6 ptos.). 3 por profesional.	5	6
Técnico/a Superior en Higiene Industrial (hasta un max. de 4 ptos.). 2 por profesional.	4	4
Psicólogo con la especialidad de Ergonomía y Psicología aplicada (hasta un max. de 3 ptos.) 1.5 por profesional.	2	3
Otros especialistas (Hasta un máximo de 5 ptos.) 0.5 por profesional.	7	3,5
Técnico/a Superior en Higiene Industrial con licenciatura en Química, Física o Biología. (Hasta un máximo de 1 pto.) 0.5 por profesional.	1	0,5
<b>TOTAL</b>		<b>29 Puntos</b>



5º.- Oferta Formativa y Servicios Varios: (Hasta un max. de 19 ptos).

Calibración de 3 equipos de medición del Ayto. (luxómetro) (1 pto.)	1
Gestión Integral de Agenda de Reconocimientos Médicos/ Plataforma on line. (4 ptos.)	4
Oferta formativa anual en PRL. Personal Serv. de Prevención (3 ptos.)	3
Oferta formativa anual en PRL. Dirigida a trabajadores/as del Excmo. Ayto. (3 ptos.)	3
Oferta formativa anual en PRL. Dirigida a miembros del Comité de Seg. Y Salud. (Curso Básico en PRL) ( 1 pto.)	1
Oferta de Formación Inicial en DESA (Desfibriladores Semiaut.) (3 ptos).	3
Oferta de Formación de reciclaje en DESA. (Desfibriladores Semiaut.) (2 ptos).	2
Campaña de vacunación Gripe en centros de trabajo. ( 2 ptos.)	2
<b>TOTAL</b>	<b>19 PUNTOS</b>

<b>Puntuación TOTAL obtenida por la empresa QUIRON PREVENCIÓN S.L.U.</b>	<b>88,0026 PUNTOS</b>
--	-----------------------

**GRUPO PREVING CONSULTORES S.L.U.**

1º.- Valoración económica (Hasta 40 ptos.):

Vigilancia de la Salud Individual (exento IVA)	31.000€	
Vigilancia de la Salud Colectiva (IVA Excluido)	4.000€	
Total Oferta Medicina del Trabajo SIN IVA	35.000	20,82
Total Oferta Higiene Industrial SIN IVA	1.075	10
<b>TOTAL</b>		<b>30,82 PUNTOS</b>

2º.- Laboratorios de Análisis: (Hasta un máximo de 5 ptos).

Laboratorio de Análisis Clínico propio	1,25
Laboratorio de Análisis de muestras de contaminante propio	2,5
<b>TOTAL</b>	<b>3,75PUNTOS</b>

3º.- Centro Sanitario: (Hasta un máximo de 5 puntos).

Centro Sanitario Propio	5 ptos.
<b>TOTAL</b>	<b>5 PUNTOS</b>

4º.- Medios Humanos: (Hasta un máximo de 31 ptos).

	Nº Profesionales	Puntuación
Médico/a de empresa (hasta aun max. de 12 ptos.). 6 por profesional.	2	12
DUE del trabajo (hasta un max. de 6 ptos.). 3 por profesional.	3	6
Técnico/a Superior en Higiene Industrial (hasta un max. de 4 ptos.). 2 por profesional.	4	4
Psicólogo con la especialidad de Ergonomía y Psicosociología aplicada (hasta un max. de 3 ptos.) 1.5 por profesional.	2	3
Otros especialistas (Hasta un máximo de 5 ptos.) 0.5 por profesional.	14	5
Técnico/a Superior en Higiene Industrial con licenciatura en Química, Física o Biología. (Hasta un máximo de 1 pto.) 0.5 por profesional.	2	1
<b>TOTAL</b>		<b>31Puntos</b>



5º.- Oferta Formativa y Servicios Varios: (Hasta un max. de 19 ptos).

Calibración de 3 equipos de medición del Ayto. (luxómetro) (1 pto.)	1
Gestión Integral de Agenda de Reconocimientos Médicos/ Plataforma on line. (4 ptos.)	4
Oferta formativa anual en PRL. Personal Serv. de Prevención (3 ptos)	0
Oferta formativa anual en PRL. Dirigida a trabajadores/as del Excmo. Ayto. (3 ptos.)	0
Oferta formativa anual en PRL. Dirigida a miembros del Comité de Seg. Y Salud. (Curso Básico en PRL) ( 1 pto.)	1
Oferta de Formación Inicial en DESA (Desfibriladores Semiaut.) (3 ptos).	0
Oferta de Formación de reciclaje en DESA. (Desfibriladores Semiaut.) (2 ptos).	0
Campaña de vacunación Gripe en centros de trabajo. ( 2 ptos.).	0
<b>TOTAL</b>	<b>6 PUNTOS</b>

**Puntuación TOTAL obtenida por la empresa PREVING S.L.U. 76.57PUNTOS**

De conformidad con lo informado, la Mesa de Contratación, previa clasificación por orden decreciente de las proposiciones presentadas, por unanimidad, formula al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato de *Servicio de Prevención ajeno de Riesgos Laborales. Especialidades Medicina del Trabajo e Higiene Industrial*, a favor de la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., por un precio máximo de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS EUROS, (37.316,00 €), Impuesto sobre el Valor Añadido no incluido, y los precios unitarios ofertados, y con estricta sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Clausulas Administrativas Particulares que sirven de base a esta licitación, y a la oferta presentada y aceptada por esta Corporación, que se concreta, entre otros, en los siguientes términos:

**- Medicina del Trabajo:**

**- Vigilancia de la Salud Colectiva (VSC) anual:**

- Importe Base: **3.804,00 €.**

- Importe IVA: **798,84 €.**

- Importe Total: **4.602,84 €.**

**- Vigilancia de la Salud Individual (VSI) anual:**

- Importe Total: **28.700,00 €.**

\* Base exenta de IVA (Ley 37/92 de 28/12, art. 20 apar. 2 y 3).

**Importe Medicina del Trabajo Anual (VSC + VSI):**

**3.804,00 € + 28.700,00 € = 32.504,00 € (IVA no incluido).**

**- Higiene Industrial:**

- Importe Base: **4.812,00 €.**

- Importe IVA: **1.010,52 €.**

- Importe Total: **5.822,52 €.**



*Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario. Y para que conste y surta los efectos ante el expediente de su razón y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente orden y con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, en la Ciudad de Cáceres, a veinticinco de abril de dos mil diecinueve.*



Vº Bº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elena Nevado del Campo.

